



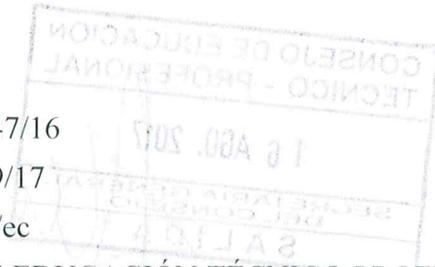
Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay



Exp. 847/16

C. 369/17

ESA/ec



SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo 15 de agosto de 2017.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 15/08/17 (Acta N° 112). Tomado conocimiento, en virtud de lo solicitado por el Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones, a fs. 29, por unanimidad 3 en 3, resuelve: 1) Rectificar el cuerpo resolutivo de la Resolución N° 1668/17 – Acta N° 107 de fecha 04/07/17, en donde dice: "...Tribunal...", debe decir: ...Comisión...

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a los integrantes de la citada Comisión. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones). Hecho, archívese.

Por el Consejo.

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General